



Sistema de Gestión
Certificado
INTE/ISO 9001

11 de octubre de 2017
CIRCULAR DFPP-C-012-2017

Señores (as)
Tesoreros (as) de los Partidos Políticos

ASUNTO: Nueva fecha de presentación de la III liquidación trimestral de gastos 2017.

Estimado(a) señor(a):

Respecto de lo indicado en la circular DFPP-C-011-2017, de fecha 29 de setiembre, se procede a trasladar la fecha límite para la presentación de la III liquidación trimestral de gastos 2017¹, que corresponde al período comprendido entre el 01 de julio y el 03 de octubre de 2017.

Así las cosas, deberá tenerse como nueva fecha límite el viernes 27 de octubre del año en curso, en virtud del asueto decretado por la Presidencia de la República para los funcionarios que laboran en las diferentes entidades públicas del país, correspondiente a los días 06 y 07 de octubre pasados, en razón de la “*Tormenta Tropical Nate*”.



Atentamente,

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/APR/fjvl
C. Dig. Archivo
Héctor Fernández Masís, Director DGRE

¹ Para aquellas agrupaciones políticas que a la fecha cuentan con reserva para gastos de organización y capacitación política.